

ACTA N°272

SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO

En Valparaíso, a 04 de marzo de 2021, siendo las 14:07 horas, a través de videoconferencia en virtud del estado de Excepción Constitucional de Catástrofe, por calamidad pública, declarado en el Decreto Supremo N°104 del Ministerio de Interior y Seguridad Pública, del 18 de marzo de 2020, y sus prórrogas, y de conformidad a lo dispuesto en el dictamen N°3610 del 17 de marzo de 2020 de la Contraloría General de la República sobre medidas de gestión que pueden adoptar los órganos de la Administración del Estado a propósito del COVID 19, se da inicio a Sesión Extraordinaria N°272 del Consejo Directivo de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región de Valparaíso, bajo la presidencia de don Michael Wilkendorf Simpfendorfer, Abogado Procurador Fiscal de Valparaíso del Consejo de Defensa del Estado por encontrarse don José Tomás Bartolucci Schiappacasse, Seremi de Justicia y Derechos Humanos de la Región de Valparaíso, con feriado legal. Asisten, además don Alberto Balbontín Retamales, Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Valparaíso; doña María Graciela Brantt Zumaran, Decana de la Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, y doña Isabel Ancarola Mery, representante del ejercicio libre de la profesión.

Excusa su asistencia doña María Teresa Muñoz Godoy, representante del libre ejercicio.

Estuvieron presentes también, el Director General de la Corporación don Gastón Gauché Strange, doña Marcela Manríquez Durán, Jefa de la Subdirección de Administración y Finanzas de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región de Valparaíso, doña Loreto Kopaitic Aguirre y Cecilia Hernández Cárdenas, ambas abogadas de la Secretaría Regional Ministerial de Justicia y Derechos Humanos de la Región de Valparaíso.

Cumplidas las formalidades establecidas en el artículo 12 de los Estatutos de la Corporación y verificando el quórum exigido por éste, se dio por constituida la reunión y abierta la sesión.

CUENTA

1. JORNADA UNICA

El Director General informa que mediante Resolución N°228 de fecha 03 de marzo del presente año, se resuelve:

1° Establecer la jornada única o continua de trabajo señalada en el Decreto 1897 del año 1965 del Ministerio del Interior.

2° Oficiar al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el N°3 letra d) del Inciso 3° del Decreto 1897 de 1965.

3° Ordena implementar en todas las unidades de la CAJVAL el sistema de registro electrónico de control de asistencia.

4° Instruir a la Subdirección de Administración y Finanzas, Subdirección de Personas, Departamento de Informática en Coordinación con las Direcciones Regionales, la implementación del registro horario mediante sistema electrónico en todas las unidades de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región de Valparaíso.

2. PRESUPUESTO CAJ

Respecto al presupuesto, se informa que el día 22 de enero, se autorizó por parte de la Subsecretaría de Justicia, el Presupuesto año 2021, en los mismos términos en los que fue presentado y aprobado por los señores consejeros en sesión de fecha 14 de enero.

Por otra parte, el Director presenta la propuesta para incorporar el Saldo Inicial de Caja (SIC) al presupuesto vigente del año 2021. La propuesta contempla la distribución de los saldos del ejercicio presupuestario del año 2020, ascendentes a M\$236.538.-, de la siguiente manera:

- Cubrir gastos en estado de Compromiso por un monto total de M\$115.813.-, distribuidos en M\$46.708.- en el subtítulo 22 y M\$69.105.- en el subtítulo 29.
- Respecto del saldo por M\$120.725.-, destinarlos a la construcción del edificio de San Felipe para albergar las unidades de Oficina de Defensa Laboral y Centro de Atención que funcionan en dicha comuna, en el terreno que fue entregado en

dominio a la Corporación de Asistencia Judicial de la Región de Valparaíso por Bienes Nacionales.

El costo de construcción, según los primeros estudios en la materia, se estiman en aproximadamente M\$400.000.-, para una carga de 53 personas. El anteproyecto se encuentra encargado al arquitecto Marcelo González Astengo.

Paralelamente, se estudian 3 vías de financiamiento. La primera, se refiere al cofinanciamiento entre la CAJVAL y Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Otra alternativa es el financiamiento del 100% por parte del Ministerio y finalmente la obtención de los recursos por medio de Leaseback con el Banco Estado. Para esta opción, se agendó reunión con los agentes a cargo en el Banco Estado para la próxima semana.

Finalmente, respecto a temas presupuestarios, el Director General informa que el Programa Mi Abogado, se encuentra desfinanciado en M\$215.293.-. En razón a lo anterior, con fecha 02 de marzo, se envía a la Subsecretaría de Justicia, Ord. N°55 en el cual se deja constancia de que los recursos asignados a los subtítulos: Gasto en Personal y; Bienes y Servicios de Consumo que se indican, resultan insuficientes para financiar la continuidad del Programa en las tres regiones. En consecuencia, se solicitan mayores recursos en los siguientes subtítulos según se indica:

SUBTÍTULOS	MAYORES APORTES EN M\$
Gasto en Personal	122.267.-
Gasto en Bienes y Servicios de Consumo	93.026.-
TOTAL	215.293.-

3. CONVENIOS MUNICIPALES

- OLMUÉ

El día 23 de febrero del presente año, se suscribió con la Ilustre Municipalidad de Olmué un nuevo convenio de colaboración con mayores aportes económicos, lo que en definitiva se traduce en 120 U.F. equivalente al día de hoy a \$3.517.990.-, incrementándose para el año 2022, al doble.

Por otra parte, el convenio ofrece mejores dependencias y totalmente equipadas en cuanto a mobiliario y equipos informáticos, para la atención de usuarios de la comuna. El horario de atención será los días: martes P.M., jueves A.M. y viernes A.M.

- PETORCA

La Ilustre Municipalidad de Petorca, a solicitud de la Corporación, gestionó un nuevo inmueble para el centro de atención de Petorca. Lo anterior, permitirá el funcionamiento y atención de usuarios de manera presencial, ya que las condiciones del inmueble anterior, no permitía ocuparlo conforme a las actuales medidas sanitarias.

4. SENDACAJ

En relación con el sistema de registro informático SENDACAJ, se informa que en conformidad a que el Consejo Directivo N°260 de fecha 15.06.2020 autorizó la renovación de mantención con Marlene Seura hasta el 31 de diciembre del año pasado, este no se renovó para este año.

Hoy, CAJVAL tiene los conocimientos para la mantención, sin embargo, para el desarrollo del sistema, se carece del código fuente que permite editar formularios, campos y botones del sistema en la misma herramienta. Esto se transforma en una dificultad, al momento que el Departamento de Asistencia Jurídica (DAJ) del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, solicite alguna información extraordinaria, toda vez que no podría obtenerse de manera automatizada.

Por otra parte, en conversaciones con el jefe del DAJ, se solicitó explorar con la CAJMETRO la opción de incorporarnos a su Sistema SAJ. Por lo anterior, se ofició al Director General de CAJMETRO para explorar alternativas que permitan acceder a la información sistematizada de las gestiones realizadas por las Corporaciones, para así

evaluar posible incorporación de CAJVAL. Como antecedente, este sistema SAJ, aloja actualmente, además de la CAJMETRO, a la CAJTA y CAJBIOBIO.

Adicionalmente, se explora el desarrollo de un sistema a través de un nuevo proveedor, por lo que se solicitó a la Facultad de Ingeniería Informática de la PUCV, la cotización del servicio de desarrollo y mantención de software para la CAJVAL, la cual asciende a \$19.187.400.- pagados en 12 cuotas, cuyo costo es similar a lo que se pagaba a Marlene Seura.

Con esto se busca desarrollar un sistema que se pueda conectar con el Registro Civil o Mideplan, de tal manera que no se ingrese información de manera separada y se realice de manera automática.

El Sr. Alberto Balbontín, hace presente que la Universidad de Valparaíso, cuenta con Facultad de Informática, por lo que se debería solicitar también a ellos una cotización. El Director señala que encargará al jefe de informática realizar las gestiones para obtener una cotización por parte de ellos.

5. VARIOS

- DIRECTORA REGIONAL ATACAMA

Se informa a los señores consejeros que se dictó resolución con el nombramiento de la nueva Directora Regional de Atacama, doña Vivian Tapia Tapia, quien asumirá funciones a partir del día 17 de marzo.

- PROCESO DE VACUNACIÓN

Por otra parte, respecto al avance de la vacunación masiva contra COVID-19, se señala en términos generales que, de los 414 funcionarios, un 61% se encuentran vacunados, estando pendiente de vacunación, 161 funcionarios, los cuales se concentran principalmente en la región de Valparaíso.

- INMUEBLE DE VICUÑA

Finalmente, se informa la situación del inmueble de Vicuña, el cual se encuentra con daño estructural, siendo imposible su funcionamiento por el riesgo que significa para sus funcionarios. Como solución, el arrendador ofrece construir un nuevo inmueble en el mismo terreno, de acuerdo a un proyecto elaborado por arquitecto CAJVAL, con un nuevo

contrato de arriendo, por un plazo inicial de 5 años y por un valor mensual de 34.5 U.F. (valor actual: 16 U.F).

En relación con el punto anterior, los señores consejeros acuerdan, en lo inmediato, dar aviso de término de contrato de arriendo actual, toda vez que el inmueble no otorga las condiciones mínimas de habitabilidad y seguridad para un adecuado funcionamiento de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región de Valparaíso.

Por otra parte, solicitan al Director, la búsqueda de otras alternativas de arriendo en la comuna de Vicuña.

Siendo las 15:06 se levanta la sesión.

Michael
Wilkendorf
Simpfendorfer
Michael Wilkendorf Simpfendorfer
Presidente (S)

Firmado digitalmente por Michael Wilkendorf
Simpfendorfer
Nombre de reconocimiento (DN): c=CL, o=E-
Sign S.A., ou=Terms of use at www.esign-
la.com/acuerdoterceros, cn=Michael
Wilkendorf Simpfendorfer,
email=michaelwilkendorf@cde.cl
Fecha: 2021.07.15 14:18:32 -04'00'

Maria Graciela
Brantt
Zumarán
María Graciela Brantt Zumarán
Consejera

Firmado digitalmente
por Maria Graciela
Brantt Zumarán
Fecha: 2021.07.19
12:09:46 -04'00'

ALBERTO
ONOFRE
BALBONTIN
Alberto Onofre Balbontin Retamales
Consejero

Firmado digitalmente por ALBERTO
ONOFRE BALBONTIN RETAMALES
Nombre de reconocimiento (DN): c=CL,
st=QUINTA - REGION DE VALPARAISO,
l=valparaiso, o=Universidad de Valparaíso,
ou=Terminos de uso en www.esign-la.com/
acuerdoterceros, title=DECANO,
cn=ALBERTO ONOFRE BALBONTIN
RETAMALES, email=alberto.balbontin@uv.d
e



Isabel Ançarola Mery
Consejera